

Rama Judicial del Poder Publico
Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo del
Atlántico

JUZGADO (7°) ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

ESTADO No. 074

(21 DE OCTUBRE DE 2021)

IMPORTANTE: Señor Usuario, en la parte inferior de este estado encontrará el enlace con las providencias notificadas, PARA SU DESCARGA.

No	NUMERO DE PROCESO	INSTANCIA	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	DECISIÓN	FECHA AUTO	VER ARCHIVO
1	08-001-33-33-007-2018 - 00003-00	1°	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	VICTOR HUGO ALVARRACIN REINOSO	INSTITUTO DE TRANSITO DEL ATLANTICO	PRIMERO: APARTARSE de la decisión contenida en el proveído del auto de fecha 08 de octubre de 2021, que resolvió NEGAR la medida cautelar de suspensión provisional de la Resolución No. ATR1651375 de fecha 17/07/2017, cuyos efectos quedan rescindidos o desconocidos, por las razones expuestas en la parte motiva de esta providencia	19 - 10 – 2021	VER AUTO: https://drive.google.com/drive/folders/1MvLcsy94FCpMvw7u5HYL5Jc74z1NXpmo?usp=sharing
2	08-001-33-33-007-2018 – 00074 -00	1°	EJECUTIVO	SOLUCIONES DE INGENIERIA LAGIT S.A.S.	INSTITUTO MUNICIPAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE SOLEDAD	UNICO: Correr traslado por tres (03) días de la solicitud de desistimiento de incidente de regulación de honorarios profesionales, término que solo se empezará a contabilizar a los dos (2) días hábiles siguientes al del envío	15 – 10 – 2021	VER AUTO: https://drive.google.com/drive/folders/1MvLcsy94FCpMvw

Rama Judicial del Poder Publico
Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo del
Atlántico

JUZGADO (7°) ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

ESTADO No. 074

(21 DE OCTUBRE DE 2021)

IMPORTANTE: Señor Usuario, en la parte inferior de este estado encontrará el enlace con las providencias notificadas, PARA SU DESCARGA.

						del mensaje y el término respectivo empezará a correr a partir del día siguiente, de conformidad con las consideraciones expuestas		7u5HYL5Jc74z1NXp mo?usp=sharing
3	08-001-33-33-007-2020 – 00150 - 00	1°	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GUSTAVO ADOLFO GOMEZ MARTINEZ	NACION-MINISTERIO DE DEFENSA- POLICIA NACIONAL- CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL - CASUR-	PRIMERO: DECLÁRANSE no probadas las excepciones de Caducidad e inepta demanda propuestas por la NACION-MINISTERIO DE DEFENSA- POLICIA NACIONAL, conforme a lo expuesto en la parte motiva. SEGUNDO: DIFERIR el estudio de las demás excepciones propuestas por la Nación-Ministerio de Defensa-Policía Nacional, que denominó Cobro de lo no debido e inexistencia del derecho invocado por la parte demandante, para el momento de dictar sentencia, según las consideraciones precedentes.	19 – 10 – 2021	VER AUTO: https://drive.google.com/drive/folders/1MvLcsy94FCpMvw7u5HYL5Jc74z1NXp mo?usp=sharing
4	08-001-33-33-007-2021 – 00185 - 00	1°	TUTELA	LUIS EDUARDO MORALES ALFARO, a	ARMADA NACIONAL (DIRECCION DE SANIDAD NAVAL)	FALLO DE TUTELA – NIEGA TUTELA	14 – 10 – 2021	VER AUTO: https://drive.google.com/drive/folders/1MvLcsy94FCpMvw7u5HYL5Jc74z1NXp mo?usp=sharing

Rama Judicial del Poder Publico
Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo del
Atlántico

JUZGADO (7°) ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

ESTADO No. 074

(21 DE OCTUBRE DE 2021)

IMPORTANTE: Señor Usuario, en la parte inferior de este estado encontrará el enlace con las providencias notificadas, PARA SU DESCARGA.

				través de Agente Oficiosa				ve.google .com/driv e/folders/ 1MvLcsy9 4FCpMvw 7u5HYL5J c74z1NXp mo?usp= sharing
5	08-001-33-33-007- 2021 – 00010 - 00	1°	EJECUTIVO	MAIRA BELTRAN CLOPATOSKI	HOSPITAL UNIVERSITARIO CARI E.S.E.	PRIMERO: RECHAZAR la demanda de la referencia, de conformidad con las consideraciones expuestas en el presente auto.	19 – 10 – 2021	VER AUTO: https://dri ve.google .com/driv e/folders/ 1MvLcsy9 4FCpMvw 7u5HYL5J c74z1NXp mo?usp= sharing
6	08-001-33-33-007- 2021 – 00070 - 00	1°	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DIEGO NICOLAS SALAMANCA NIETO	NACION-MINISTERIO DE DEFENSA- ARMADA NACIONAL	PRIMERO: RECHAZAR la demanda de la referencia, de conformidad con las consideraciones expuestas en el presente auto.	19 – 10 – 2021	VER AUTO: https://dri ve.google .com/driv e/folders/

Rama Judicial del Poder Publico
Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo del
Atlántico

JUZGADO (7°) ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

ESTADO No. 074

(21 DE OCTUBRE DE 2021)

IMPORTANTE: Señor Usuario, en la parte inferior de este estado encontrará el enlace con las providencias notificadas, PARA SU DESCARGA.

								1MvLcsy94FCpMvw7u5HYL5Jc74z1NXpmo?usp=sharing
7	08-001-33-33-007-2021 - 00153-00	1°	TUTELA	YORGELIS CHIQUINQUIRA RAMIREZ PERCHE, en representación legal de la menor MIA VICTORIA RAMIREZ PERCHE	REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	AUTO CONCEDE IMPUGNACION	15 – 10 – 2021	VER AUTO: https://drive.google.com/drive/folders/1MvLcsy94FCpMvw7u5HYL5Jc74z1NXpmo?usp=sharing
8	08-001-33-33-007-2021 – 00169 - 00	1°	TUTELA	VILMA MATILDE GAMERO BARCELONA	NUEVA EPS Y LA FARMACIA MEDICAMENTOS Y EQUIPOS	AUTO CONCEDE IMPUGNACION	15 – 10 – 2021	VER AUTO: https://drive.google.com/drive/folders/1MvLcsy94FCpMvw7u5HYL5Jc74z1NXpmo?usp=sharing

Rama Judicial del Poder Publico
Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo del
Atlántico

JUZGADO (7°) ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

ESTADO No. 074

(21 DE OCTUBRE DE 2021)

IMPORTANTE: Señor Usuario, en la parte inferior de este estado encontrará el enlace con las providencias notificadas, PARA SU DESCARGA.

								c74z1NXp mo?usp= sharing
9	080013333007 – 2021 – 00188 - 00	1°	TUTELA	LUIS GREGORIO BALDOVINO FLOREZ	POLICÍA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA (MEBAR)	FALLO DE TUTELA – Declárese la carencia actual de objeto por HECHO SUPERADO	19 – 10 – 2021	VER AUTO: https://dri ve.google .com/dri v/folders/ 1MvLcsy9 4FCpMvw 7u5HYL5J c74z1NXp mo?usp= sharing
10	08-001-33-33-007- 2021 – 00199 - 00	1°	TUTELA	NELBY DEL SOCORRO CUELLO MENDEZ	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL -UGPP-	AUTO ADMITE TUTELA	15 – 10 – 2021	VER AUTO: https://dri ve.google .com/dri v/folders/ 1MvLcsy9 4FCpMvw 7u5HYL5J c74z1NXp mo?usp= sharing

**Rama Judicial del Poder Publico
Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo del
Atlántico**

JUZGADO (7º) ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

ESTADO No. 074

(21 DE OCTUBRE DE 2021)

IMPORTANTE: Señor Usuario, en la parte inferior de este estado encontrará el enlace con las providencias notificadas, PARA SU DESCARGA.

CERTIFICO QUE PARA NOTIFICAR LAS PARTES EL AUTO ANTERIOR SE FIJA EL PRESENTA ESTADO EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL HOY (21) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO 2021 A LAS (08:00 am)



GERARDO SANTAMARÍA CASTILLO
SEGRETRARIO

**DESCARGUE LOS AUTOS EN ESTE ENLACE: <https://drive.google.com/drive/folders/1MvLcsy94FCpMvw7u5HYL5Jc74z1NXpmo?usp=sharing>
EN CASO DE TENER DIFICULTADES AL DESCARGAR LAS PROVIDENCIAS SOLICITELAS A TRAVES DEL CORREO adm07bqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co**